



COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Decreto 201/2025

DECTO-2025-201-APN-PTE - Designase Presidente.

Ciudad de Buenos Aires, 18/03/2025

VISTO el Expediente N° EX-2025-26894119-APN-DGDMDP#MEC, la Ley N° 27.442 y los Decretos Nros. 480 del 23 de mayo de 2018 y 100 del 30 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 80 de la Ley N° 27.442 derogó las Leyes Nros. 22.262, 25.156 y los artículos 65 al 69 de la Ley N° 26.993, no obstante lo cual dispuso que la Autoridad de Aplicación de dichas normas subsistirá con todas las facultades y atribuciones, incluso las sancionatorias, que la ley otorga a la AUTORIDAD NACIONAL DE LA COMPETENCIA, y continuará gestionando las causas y trámites que estuvieren abiertos a la fecha de entrada en vigencia de la norma hasta la constitución y puesta en funcionamiento de la referida Autoridad Nacional.

Que el artículo 6° del Decreto N° 480/18, reglamentario de la citada ley, dispone que hasta tanto la estructura organizativa de la AUTORIDAD NACIONAL DE LA COMPETENCIA cuente con plena operatividad, la COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA continuará actuando en el ámbito de la entonces Secretaría de Comercio Interior del ex-MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO con su estructura actual.

Que actualmente la COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA actúa en la órbita de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Que por el Decreto N° 100/24 se designó al magíster en Economía Alexis Germán PIRCHIO en el cargo de Presidente y al doctor en Derecho y Ciencias Sociales Eduardo Rodolfo MONTAMAT, en el cargo de Vocal, ambos de la COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA, organismo desconcentrado de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Que el magíster en Economía Alexis Germán PIRCHIO ha presentado la renuncia al cargo referido, en consecuencia corresponde aceptar la misma.

Que se propicia designar al doctor en Derecho y Ciencias Sociales Eduardo Rodolfo MONTAMAT para desempeñar el cargo de Presidente de la citada Comisión Nacional, quien reúne los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos, en consecuencia corresponde aceptar su renuncia al cargo de Vocal del organismo.

Que el servicio jurídico permanente del MINISTERIO DE ECONOMÍA ha tomado la intervención que le compete.



Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase, a partir del 14 de marzo de 2025, la renuncia presentada por el magíster en Economía Alexis Germán PIRCHIO (D.N.I. N° 31.045.782) al cargo de Presidente de la COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA, organismo desconcentrado en el ámbito de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 2°.- Acéptase, a partir del 14 de marzo de 2025, la renuncia presentada por el doctor en Derecho y Ciencias Sociales Eduardo Rodolfo MONTAMAT (D.N.I. N° 14.291.592) al cargo de Vocal de la COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA, organismo desconcentrado en el ámbito de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 3°.- Designase, a partir del 14 de marzo de 2025, en el cargo de Presidente de la COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA, organismo desconcentrado en el ámbito de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO del MINISTERIO DE ECONOMÍA, al doctor en Derecho y Ciencias Sociales Eduardo Rodolfo MONTAMAT (D.N.I. N° 14.291.592) con rango y jerarquía de Subsecretario.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 50 - MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Luis Andres Caputo

e. 19/03/2025 N° 16377/25 v. 19/03/2025

Fecha de publicación 19/03/2025

